

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE;

OFICINA DE PARTES

- El Informe N°39 que detalla la solicitud de contratación de personal a Honorarios por Programa emitido por la Dirección de Desarrollo Comunitario y autorizado con fecha 10/09/2018.
- El Contrato a Honorarios de fecha 11/12/2017, ratificado por Decreto Alcaldicio N°651 P-2018 de fecha 12/01/2018.
- La Modificación de Contrato a Honorarios de fecha 17/04/2018, ratificada por Decreto Alcaldicio N°1837 P-2018, de fecha 28/04/2018.
- La Modificación de Contrato de fecha 29/08/2018, ratificada por Decreto Alcaldicio N°2614 P-2018, de fecha 12/09/2018.
- La Modificación de Contrato a Honorarios, de la persona señalada en el presente Decreto.
- El Informe de Imputación emitido por el Depto. de Finanzas, que se indica.
- El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°5999 del 22 de Agosto de 2018.
- Lo establecido en los artículos 56, 63 y demás pertinentes del D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo de 2006, publicado en el diario oficial del día 26 de Julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.695.

DECRETO

1.- RATIFÍCASE en todas y cada una de sus partes La **Modificación de Contrato a Honorarios** que se adjunta, suscrita entre la Municipalidad de Las Condes y la persona individualizada en el presente Decreto, en la fecha que se indica, con cargo al Programa **"CENTROS COMUNITARIOS 2018"**.

NOMBRE	RUT	COMETIDO	FECHA MODIF. CONTRATO	VIGENCIA	VALOR INCREMENTO	VALOR PERIODO	Nº INF. IMP.
SILVA ORTEGA MIGUEL ALEJANDRO		GESTOR TECNICO COMUNITARIO	25/09/2018	01/01/2018 31/12/2018	\$25.000.-	\$12.241.000.-	7869/18

2.- En todo lo no modificado permanece vigente lo establecido en Contrato a Honorarios de fecha 11 de Diciembre de 2017, ratificado por Decreto Alcaldicio N°651 P-2018 de fecha 12 de Enero de 2018; Modificación de Contrato a Honorarios de fecha 17 de Abril de 2018, ratificada por Decreto Alcaldicio N°1837 P-2018, de fecha 28 de Abril de 2018 y Modificación de Contrato de fecha 29 de Agosto de 2018, ratificada por Decreto Alcaldicio N°2614, de fecha 12 de Septiembre de 2018.

3.- El gasto se imputará al Subtítulo 21 Gastos en Personal; Item 04 Otros Gastos en Personal; Asignación **004 PRESTACIONES DE SERVICIOS COMUNITARIOS**; Asignación Interna N° **002 HONORARIOS PROGRAMAS RECREACIONALES**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

DISTRIBUCION

Dirección de Control
Depto. de Finanzas
Depto. Programas y Talleres
Oficina de Partes
Interesado (a)





DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. DE PROGRAMAS Y TALLERES
JFRS/RVP/Mol.

MODIFICACION DE CONTRATO A HONORARIOS

En Las Condes, a **25 de Septiembre del 2018**, entre Don **OMAR SAFFIE LAMAS**, **R.U.T. N°** **Alcalde (S)**, Alcalde de la Municipalidad de Las Condes, con facultades suficientes para suscribir este instrumento por la Municipalidad, ambos con domicilio en Av. Apoquindo N°3.400, comuna de Las Condes y Don (a) **SILVA ORTEGA MIGUEL ALEJANDRO**, de nacionalidad **R.U.T N°** **con domicilio en** **se ha convenido lo siguiente;**

PRIMERO

Por Contrato a Honorarios de fecha 11 de diciembre del 2017, Modificación de Contrato de fecha 17 de Abril de 2018 y Modificación de Contrato de fecha 29 de Agosto de 2018, la Municipalidad de Las Condes contrató a Don (a) **SILVA ORTEGA MIGUEL ALEJANDRO**, como **"GESTOR TECNICO COMUNITARIO"**, con cargo al Programa **"CENTROS COMUNITARIOS 2018"**, de la Dirección de Desarrollo Comunitario. Dicho Contrato y Modificaciones de Contrato, fueron ratificados por Decreto Alcaldicio N°651 P-2018 de fecha 12 de Enero de 2018, N°1837 P-2018, de fecha 28 de Abril de 2018 y N°2614 P-2018, de fecha 12 de Septiembre de 2018.

SEGUNDO

Por el Presente Instrumento, las partes vienen en modificar el párrafo precedente, en el sentido de **Incrementar** la renta bruta total establecida en la cláusula segunda, a contar del **mes de septiembre de 2018**, en la suma de **\$25.000.-**, quedando en una renta bruta mensual de **\$1.525.000.-**, de acuerdo al siguiente detalle;

Mes	Renta Bruta	Líquido a Pagar
Enero	502.300	452.070
Febrero	502.300	452.070
Marzo	502.300	452.070
Abril	502.300	452.070
Mayo	1.051.700	946.530
Junio	1.051.700	946.530
Julio	1.051.700	946.530
Agosto	1.051.700	946.530
Septiembre	1.525.000	1.372.500
Octubre	1.500.000	1.350.000
Noviembre	1.500.000	1.350.000
Diciembre	1.500.000	1.350.000
MONTO TOTAL	\$ 12.241.000	\$ 11.016.900

TERCERO

En todo lo no modificado permanece vigente lo establecido en el Contrato a Honorarios de fecha 11 de diciembre del 2017, ratificado por Decreto Alcaldicio N°651 P-2017 de fecha 12 de Enero de 2018, Modificación de Contrato de fecha 17 de abril de 2018, ratificada por Decreto Alcaldicio N°1837 P-2018, de fecha 28 de abril de 2018 y Modificación de Contrato de fecha 29 de Agosto de 2018, ratificada por Decreto Alcaldicio N°2614 P-2018, de fecha 12 de Septiembre de 2018

CUARTO

La presente modificación de contrato deberá ser ratificado por Decreto Alcaldicio.

QUINTO

La presente modificación de contrato se suscribe en seis ejemplares de igual tenor y data, quedando cinco en poder de la Municipalidad de Las Condes y uno en poder del interesado (a).

La personería de don **OMAR SAFFIE LAMAS**, consta en Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°5999 del 22 de Agosto de 2018.

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ALCALDE
SUBROGANTE
OMAR SAFFIE LAMAS
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES

SILVA ORTEGA MIGUEL ALEJANDRO
R.U.T. N° [REDACTED]